

dia y otro día á los franceses y á los ingleses, para que estas naciones se vieran obligadas á mandar sus armas á aquel país sin más interés que el de la satisfacción de agravios y la reclamación de intereses. Y como esta ocasión la cogió con fundamento el gobierno de S. M., como coincidió con la manifestación de la determinación del gobierno de S. M. de ir á México, entónces el gobierno francés, que simpatías tiene con la España, aprovechando también esta ocasión, pareciéndole prudente y pareciéndole hasta cómoda el ir á aquellos países con una potencia que tenía allí grandes medios á causa de que la proximidad de la isla de Cuba ejerció grande influencia sobre el gobierno inglés, y consiguió que ésta entrara, aun cuando con disgusto, en un tratado común para ir á México.

Este es el interés francés; este es el gran motivo por el cual se dice que somos afrancesados; los que queremos la alianza con la Francia, los que nos queremos presentar en aquellos países con las banderas de las potencias más influyentes de Europa, los que queríamos que con su sola presencia, sin derramamiento de sangre, sólo con la fuerza moral que nos daba esta compañía, nos abriese el paso en aquel país, como nos abrió sin ninguna dificultad el castillo de San Juan de Ulúa, pues aun cuando nosotros lo hubiéramos tomado por la fuerza, es lo cierto que entró por mucho en el ánimo de los mexicanos, y en la determinación que tomaron de abandonarle, la creencia en que estaban de que iban á encontrarse frente á frente de las tres potencias. Nosotros hubiéramos tomado á la fuerza el castillo de San Juan de Ulúa, lo sé; nadie tiene más confianza y más fé que yo en el valor de nuestros soldados, nadie sabe mejor que yo lo que valen, y he tenido ocasión de confirmarme en esta creencia por lo que he visto alabar á nuestras tropas en el extranjero; pero nadie podrá decir que no tuvo grande influencia la compañía de las dos grandes naciones, en que no hubiera desgracias y contratiempos en nuestro desembarco en México.

Cuando el gobierno de S. M. mande á pedir satisfacciones á aquel país, como creo que lo hará, por las cosas que allí nos han pasado, indudablemente se encontrará con más dificultades; las vencerá, es verdad, pero estas dificultades existirán. Mas volvamos á la cuestión, porque es preciso que quede aquí dilucidada; es preciso que quede en el convencimiento de todos cuál era el interés francés en esta expedición,

cuál fué la conducta francesa en esta expedición.

¿Cuál fué lo primero que dispuso el gobierno del emperador cuando supo nuestra decisión? Ofrecernos sus tropas, añadiendo que no tenía inconveniente en ponerlas bajo las órdenes de un general español, y manifestar una gran complacencia y un gran deseo de estrechar los vínculos con nuestra Nación y de tener grandes simpatías por ella. Tales eran las miras del gobierno francés. ¿Y qué más nos ofreció este gobierno?

¿Y qué más nos ofrecieron? Nos ofrecieron pertrechos militares cuantos quisiéramos, cuantos necesitásemos, sin dinero, nótese bien, sin dinero; pero el gobierno dijo que no los necesitaba.

¿Y qué sucedió, señores? Que llegamos ántes que ellos á Veracruz, que los recibimos como huéspedes, es la expresión que usó el general que mandaba nuestras tropas; y una vez reunidos allí, ¿cuál fué el primer paso que hemos dado? Resistirnos á apoyar sus reclamaciones; no quisimos apoyar las reclamaciones de la Francia; ese fué nuestro primer paso. Nosotros les propusimos, les escribimos una proclama, y la firmaron; les escribimos, les dictamos una nota colectiva, y la firmaron; les trajimos al tratado de la Soledad, y la firmaron; les señalamos los puntos de espera donde debían aguardar las negociaciones, y los ocuparon. ¿De quién era la influencia? ¿Quién la ejercía? ¿Quién iba delante? ¿Quién llevaba la bandera?

La España, el jefe español, el digno jefe que mandaba nuestras tropas, con gran gloria para España, con gran gloria para el gobierno, con gran gloria para la reina, porque en la reina influyen todas las glorias que alcanza el pueblo cuyos destinos preside. Todas las glorias que alcanzan los que servimos á las órdenes de la reina, influyen en gloria suya, porque hallándose al frente de la Nación española, todo lo que cede en honor de ésta, alcanza á la augusta señora que se halla colocada en el trono.

Y si nosotros no quisimos añadir la gloria de ir á México; si no quisimos darles el cuadro del ejército español, enseñando al ejército francés el camino que había llevado Hernán Cortés; si no quisimos caer sobre la capital con todo el peso de la gloria que nos aguardaba; si no quisimos dictar la paz en México, y disponer, con la influencia que nos daba nuestro ejército y posición, y las deferencias que los generales franceses é ingleses tenían en el gene-

ral español; si no quisimos disponer de la influencia que nos daba el estar en nuestra casa, porque al fin los otros iban á estar como huéspedes, pues que ellos no conocían la lengua; si no quisimos aprovecharnos de todas estas ventajas, ¿de quién es la culpa? ¿Cuáles fueron los motivos poderosos que nos obligaron á renunciar á esa gloria? ¿Cuáles fueron las razones que había dado para ello? ¿Son graves? ¿Se ha dicho alguna? No, ninguna: que se presente la primera. ¡Y nos llamáis afrancesados á los que con tanta gloria queríamos que recayera, primero en la reina, despues en vosotros y en seguida en el país! ¡Ah, señores! Y no hablo de los ministros de la corona, que son incapaces de atribuirnos sentimientos que nos rebajen; no hablo de los diputados de la Nación, que se hallan en el mismo caso; pero dirigiéndonos á los que en este punto opinan de distinto modo que nosotros, les diremos: ¿dónde está ahora la posición de España? ¿Qué es lo que tenéis ahora? Siempre es grande esta Nación, pero con relación á la cuestión que se debate, ¿cuál es el resultado de tantos sacrificios como habeis hecho? ¿Cuál es ese resultado? No quiero decirlo, señores.

Notas hay, que acaban de llegar, segun las cuales no se nos permite ir en compañía del ejército francés para arreglar los tratados que se celebren en México hasta que hayan concluido las operaciones militares emprendidas por el gobierno francés. Se nos imponen condiciones que el gobierno de la reina ha rechazado por honra de la Nación y suya, y ha hecho bien, yo le felicito por ello: pero el hecho es, señores, que tenemos que entregar la suerte de los mexicanos á la decisión única y exclusiva del ejército francés, á la voluntad del general Forey: allí se desentenderán de España, y se desentenderán, porque nosotros lo hemos querido, porque hemos dejado libre el campo, porque hemos entregado la autoridad que á nadie correspondía más que á nosotros, y que la merecíamos por tantos títulos. ¡Y á nosotros se nos llama afrancesados! ¿Que nombre podríamos dar nosotros á los que han dejado escapar la ocasión de alcanzar tanta gloria! Yo no les llamaré más que españoles, porque ellos quieren, como nosotros, la gloria de España, solamente que han visto la cuestión de diferente modo que nosotros. Los que opinan de distinta manera que nosotros otros quieren también la gloria de este país, y por lo mismo, no saldrá de mis labios una palabra que pueda ofenderles, y en cambio, no creo que nadie pueda inter-

pretar mal nuestra conducta, encaminada, como todas nuestras acciones, al mayor brillo y gloria de esta Nación.

Me permitiréis, señores, que hable un momento de mi pobre persona; me permitiréis que no responda á las calumnias con que se me ha designado, pero sí á lo que de mí se ha dicho con respecto á la manera como me he conducido en la embajada de París, á las relaciones que allí he establecido para conseguir el aprecio que se me ha dispensado, sin acordarme para nada de honores particulares. Yo, señores, he disfrutado en París como en Roma, del aprecio del Jefe del Estado, del aprecio de los altos dignatarios del país y de los ministros con quienes tenía que tratar de los asuntos concernientes á España. Yo he procurado conducirme bien y lealmente en el desempeño de la misión que me estaba confiada. He obrado siempre con franqueza y procurado inspirar confianza á los hombres con quienes había de tratar para que de este modo, si ocurría cualquier incidente en que mi país tuviera interés, hallar las puertas abiertas en el momento en que lo solicitara. Así, cuando la Inglaterra llamaba á las puertas del *Foreign Office* francés para suponer que nuestra cuestión con el imperio de Marruecos podía afectar á la Europa entera y conseguir que la Francia se opusiera á nuestras conquistas en Africa, fué fácil obtener, que la Francia respondiera que la España estaba en su derecho.

Cuando el embajador inglés se presentó á llamar la atención sobre nuestra guerra con Marruecos, diciendo que debía impedirse de todas maneras, tuvimos la satisfacción de que el emperador de los franceses dijera: la España tiene razón, está en su derecho y no será la Francia la que la contraríe. Cuando llegó la primera noticia de que una escuadra inglesa iba á cruzar delante de las costas de Africa, se hallaba la Corte en Biarritz, donde también me encontraba yo; llamé la atención hácia esta medida, y en el momento dispuso aquel gobierno que una escuadra francesa saliera á neutralizar la influencia de la inglesa.

Otra prueba de la buena inteligencia y armonía que reinaba entre los dos gobiernos, la tenemos en el arreglo que se ha hecho de la deuda de España, negocio que durante veinticinco años no se había querido tocar por nadie, porque había quien decía que era una prenda que nunca debía soltar la Francia para tener un motivo de incomodar á España cuando le conviniera. El emperador de los franceses no ha teni-

do dificultad en soltar esa prenda, cosa que quizá otro gobierno no hubiera hecho, y se ha terminado felizmente un asunto que, como he dicho antes, nadie había querido tocar durante muchos años. ¿Qué reclamaciones ha tenido que hacer el gobierno español, que no hayan sido atendidas noble y lealmente? Ninguna; siempre por efecto de la cordialidad y perfecta armonía que han reinado en nuestras negociaciones, se ha hecho justicia á lo que hemos pedido, sin haber tenido por nuestra parte, que hacer concesiones que no fueran recíprocas.

Se creía en otro tiempo que un embajador era una especie de espía, y por eso generalmente era espiado. Pero hoy la misión del embajador es servir al gobierno que le envía, y para eso inspirar confianza, estar en buena inteligencia en todas partes. Este es el modo con que yo he desempeñado este cargo. Tal vez no habré merecido la aprobación del Ministro de Estado, pero he hecho lo posible por merecerla.

Yo creía que era un bien para el país la acción comun en México; que nos colocáramos de ese modo en la categoría de las grandes potencias.

Y aquí diré que de paso, que nosotros no hemos pedido nunca esa calificación, la hemos ganado: el aumento de nuestra riqueza, el orden y buena administración, la consideración adquirida por esto y por la guerra de Africa, nos han dado esta posición.

El emperador francés espontáneamente declaró que la presencia de la España sería por él considerada necesaria en todas las cuestiones europeas que se suscitasen. Cuando se ha tratado de defender los intereses católicos, siempre se ha atendido á la España; y señores, la idea de que Roma no pertenecía á la Italia, sino al catolicismo, salió de la España, y es lo que sirve hoy de base á todas las negociaciones.

Viniendo á mi enmienda, yo me he propuesto que pueda ser votada por todos los señores diputados. No habrá ninguno que no sienta que no se hayan podido obtener otros resultados de la expedición: todos quisiéramos haber obtenido las satisfacciones dadas, yo creo que el mejor servicio que se puede hacer al gobierno y á España, es facilitarle lo posible la resolución de esta cuestión de una manera digna, que evite el enfriamiento de relaciones en el exterior, y que nos haga aparecer ante el mundo, como leales cumplidores de nuestros pactos. Yo no pido al gobierno que

dé satisfacciones, pero deseo explicaciones y dignas palabras para que esta cuestión quede resuelta horosa y convenientemente.

He dicho los motivos de mi dimisión y he expuesto mi parecer sobre los acontecimientos; mi deseo ha sido ver si de esta manera puede conseguirse una resolución conveniente y honrosa para todos.

El señor ministro de Estado (Calderon Collantes): Señores, si yo no hubiera oído más que la parte del discurso que acaba de pronunciar el Sr. Mon, tal vez no me levantaría á contestar á su señoría, que ha expuesto una porción de ideas, de doctrinas y de hechos, con los cuales estoy enteramente de acuerdo; pero el discurso de ayer no podía quedar ni un sólo momento sin impugnación, que por todos títulos merecía. Hay en la parte del discurso de hoy, ideas perfectamente aceptables; hay en el discurso de ayer la relación de hechos completamente inexactos y la enunciación de ideas, con las cuales no he estado ni podré estar nunca de acuerdo. Compréndase por consiguiente el pensamiento que acabo de emitir.

No he de seguir á su señoría en el examen de las doctrinas y de las ideas que hoy ha espuesto. No es este el punto capital é importante de su discurso. El fin verdadero á que su señoría á dirigido todos sus esfuerzos, desde el momento en que empezó á hablar en la sesión de ayer, el fin del discurso del Sr. Mon ha sido otro; el congreso lo ha conocido así, al pronunciar yo las palabras que han producido cierto movimiento en los señores diputados que las han oído, han debido comprender muy bien que no podía prescindir de contestar á lo dicho por el Sr. Mon, y de rebatirle con los medios innumerables de que dispongo para este objeto.

El Sr. Mon empezó ayer hablando del estado en que se encontraba la cuestión de México al formarse el ministerio que hoy cuenta con la confianza de la Corona y con el apoyo de las Cortes. Yo no he de seguir á su señoría en la historia de ese negocio, pero dejaré consignada una cosa que quedó oscura en la relación que hizo su señoría. La mediación de la Inglaterra y de la Francia, si no la mediación, los buenos oficios, habían sido admitidos, y en esto, lejos de hacer censura ni de haberla pensado dirigir en ningun otro momento contra los gobiernos que estuvieron al frente del país, tengo que reconocer que ha habido circunstancias, que ha habido épocas en las cuales las voluntades más enérgicas, las inteligencias más

superiores, han tenido que aceptar hechos á los que no podían absolutamente sobreponerse. Ha sido consecuencia triste de nuestras pasadas discordias, de los disturbios y revoluciones que hemos atravesado. No hay, pues, en nada de cuanto respecto á este punto se ha dicho, no habrá en lo que exponga ninguna censura contra ninguno de los gobiernos que han intervenido en este asunto.

Pero el hecho es que los buenos oficios de Inglaterra y Francia estaban admitidos al llegar al poder el actual gabinete. Lo primero que este hizo al ocuparse de esta cuestión, fué preguntar á los gobiernos inglés y francés cuál había sido el resultado de los buenos oficios que hacia quince meses se habían interpuesto. El Sr. Mon sabe que el ministro de negocios extranjeros de Francia le manifestó dudas acerca de la extensión de estos buenos oficios, y que creía que se había aceptado una mediación. El gobierno tuvo poco que hacer para desvanecer esta equivocación, que consideraba que había pasado ya el plazo, dentro del cual debiera haberse contestado á las reclamaciones que se habían formulado; resultando de esto una ventaja que no se había alcanzado hasta entónces.

La causa de las desavenencias habían sido los asesinatos de San Vicente, Chiconcuague y el mineral de San Dimas: aquellos hechos no habían sido ni castigados, ni indemnizados los que habían sufrido el atropello, pues á los pocos meses de constituido el actual ministerio, cinco de sus autores fueron ejecutados en México. Tal era el resultado de la política enérgica del gobierno. Las negociaciones que Miramon entabló con el gobierno de España por medio del general Almonte, fueron otra consecuencia.

Cayó el gobierno de Miramon, y desde entónces empezó á tratarse de arreglar á aquel Estado con una mediación pacífica; pero al estipularse las bases del convenio para llevar á cabo esta idea, se alejó por completo la idea de intervención, y mucho más la de intervención armada. No es, pues, exacto lo que dice el Sr. Mon respecto al pensamiento de la intervención armada en México, á pesar de lo que su señoría ha querido deducir del despacho de 6 de Setiembre. Ni en este ni en ningun otro documento se habla de esa intervención: al contrario, en todos se dice que se dejará á los mexicanos constituir su gobierno del modo más conforme á sus creencias.

El gobierno de S. M., no satisfecho todavía con la ejecución de aquellos criminales, pensó en la expedición desde la primavera de 1861, lo que no había podido hacer ántes por falta de los elementos necesarios para una empresa cuya magnitud ha demostrado el tiempo. Cuando estaban ya éstos preparados, llegó aquí el decreto de 17 de Julio del Congreso de México, y entónces fué preciso activar la marcha de la expedición y tratar con Francia é Inglaterra para obrar mancomunadamente las tres naciones. Este y no otro fué el origen de la idea de la acción colectiva, y yo podría presentar documentos firmados por el mismo Sr. Mon, en los que dice que había sostenido ante el gobierno imperial la idea de que la iniciativa de la acción mancomunada había nacido de España.

Pero el Sr. Mon hacia con este motivo una indicación que naturalmente había de llamar la atención y causar más ó menos impresión en su ánimo. Su señoría decía que el despacho de 5 de Setiembre que él me había dirigido, y algun otro que se refería á esta misma materia no había venido entre los documentos remitidos al congreso.

De aquí deducía su señoría un motivo de queja, un cargo al Gobierno de S. M., pero particularmente al ministro de Estado, porque había omitido la remisión de esos documentos.

Señores, yo no haré aquí observaciones sobre el derecho que un gobierno tiene para presentar los documentos diplomáticos á las Cortes, eligiendo los que crea suficientes para ilustrar su ánimo, y para dar una idea cabal y completa de todos los hechos que han intervenido en una negociación, y de todos los resultados que esta negociación ha producido. Este derecho no se ha disputado; este derecho no se controvierte por ningun señor diputado; pero yo no necesito invocarle.

Hay otro derecho que puede controvertirse más; hay otro ejercicio cuyo derecho podría perturbar las funciones del gobierno y las de los cuerpos colegisladores, si por desgracia se repitiera su abuso. El gobierno respecto de los documentos que se han cruzado miéntras ha estado al frente de la administración cualquiera otro gobierno, respecto á documentos anteriores á su época, tiene el derecho de darles la publicidad que crea conveniente. El gobierno es el dueño de todos los secretos, y de todos los documentos en donde estén consignados; el gobierno de hoy, el gobierno de mañana, tiene derecho á publicar

todos los documentos que puedan contribuir á ilustrar al país respecto á la conducta que los gobiernos han seguido en la direccion de los altos negocios que les hayan estado encomendados. Pero permítaseme decir, que quien ha desempeñado un cargo público en el extranjero, que quien ha sido representante de la reina, que quien ha dejado recientemente el cargo que desempeñaba, no tiene facultad de dar lectura de documento alguno; perturba las funciones del gobierno y las de los cuerpos colegisladores cuando de esa libertad usa.

Y no es que en este caso sea para mí sensible que el Sr. Mon, que hace seis meses desempeñaba la embajada de Paris, haya creído conveniente leer despachos que el gobierno de S. M. no había remitido por inútiles. Esos despachos que el Sr. Mon ha leído en la primera parte de su discurso, los que ha leído en la última incompletamente, la carta misma de que se ha servido su señoría, lejos de perjudicar á la causa del gobierno, la han servido grandemente. Era sólo la prudencia del gobierno, la suma circunspeccion con que en este negocio había propuesto conducirse la que había impedido que ciertos documentos vinieran aquí.

Pero sin entrar en esas explicaciones, de las cuales mas adelante me ocuparé, ¿qué es lo que dicen esos despachos? ¿Hay en ellos alguna revelacion de hechos de que las córtés no tengan cabal y perfecto conocimiento? ¿No decía hace algunos dias el señor presidente del consejo en el Senado, que se había dado noticia al gobierno de que la Inglaterra y la Francia trataban una expedicion? Claro es, pues, que esto no quería ocultarse. Por lo que no se había traído ese despacho, era porque había en él la frase de que se haría la expedicion *sin tener en cuenta para nada la España*, y el gobierno no quería que esa frase depresiva para nuestro país se publicara. ¿Pero qué luz añade ese despacho á la cuestion? Ninguna. Queda, pues, explicada la causa de por qué esos despachos no se comprendieron en la coleccion de los documentos, que, por otra parte, es demasiado voluminosa para que hubieran debido agregarse á ellos los que no fuesen indispensables ni añadiesen luz á la cuestion. Pero, por lo demas, yo, ahora y siempre, lo mismo al Sr. Mon que á cualquiera otra de las personas que hayan servido á las órdenes del ministro de Estado, les invito á que lean todos los documentos que pue-

dan poseer relativos á sus relaciones conmigo.

Y aun cuando las ideas de intervencion armada se hubiesen emitido, no habiendo sido aceptadas por los otros gobiernos, ningun deber impondrian al de S. M., que sólo tiene obligacion de cumplir el convenio de Lóndres, en el cual está explícita la idea de la intervencion. Salió, pues, la expedicion; se dieron al Sr. general Serrano las instrucciones para su salida, y aquí hay otro punto de grave divergencia entre el señor Mon y yo. Una de las cosas que mas ha preocupado mi atencion ha sido el oír á su señoría tratar de probar, que de la prematura salida de la expedicion había tenido la culpa el gobierno, bien por su voluntad, bien por omisiones injustificables.

Esto, al salir la expedicion, era muy natural, porque la verdad es que esta salida inspiró dudas aun á gobiernos poderosos, que creyeron que la España iba á México á restablecer cierto orden de cosas ya determinado, tanto, que, se hicieron indicaciones en este sentido por los gobiernos francés é inglés; pero ¿cuál era el estado de la cuestion en 15 de Noviembre? Esa impresion había pasado despues de las explicaciones del gobierno. El Sr. Mon decía en 15 de Noviembre:

"El telégrama de V. E. del 10 templó en Compiègne la mala impresion que había causada la noticia de la salida de la Habana de nuestra expedicion sin esperar á sus aliados. Es de desear que no haya divergencia en la conducta de los jefes aliados en la expedicion. El gobierno de S. M. sabrá dictar las instrucciones mas convenientes al general Prim para lograr el objeto."

En Lóndres, el plenipotenciario de S. M. recibió encargo de dar iguales explicaciones al gabinete británico. El Sr. Isturiz lo hizo, y no se fundó sólo en lo que suponía ayer el Sr. Mon, sino que adujo todas las consideraciones que justificaban la salida de las tropas, y en 26 de Diciembre decía:

"Muy Sr. mio: Adjunta se halla en copia y traduccion la respuesta de lord Russell á una nota del 22 sobre la probable salida de nuestra escuadra de Cuba con direccion á México, cuyo tenor tuve ayer el honor de comunicar á V. E. por el telégrafo. Seguro el gobierno británico de la buena fé y desinterés con que el de S. M. procede en este negocio, y preocupado ademas con asuntos mucho mas graves que el arreglo de México, no creo que preste

excesiva atencion á todos los pormenores en estos últimos, bastándole que sean enteramente conforme á la letra y espíritu del convenio de 31 de Octubre. Sin embargo, estaré á la mira de cualquiera novedad, y cuidaré de informar de ella á V. E. con la celeridad oportuna."

Esto decía ya el Sr. Isturiz en 26 de Diciembre. De manera, que segun ese respetable plenipotenciario de S. M., el gobierno británico estaba satisfecho segun se confirmó despues en otros documentos, de las razones que el gobierno había presentado para demostrar la necesidad de salir la expedicion.

Pero decía el Sr. Mon ayer, leyendo otro despacho de su señoría, que el gobierno británico había dicho que consentía en aceptar como buenas las explicaciones del gobierno de S. M.; y que no debía haber dicho que consentía, sino que debía haber dicho terminantemente que eran buenas; esto lo dijo despues, segun expresa el mismo Sr. Isturiz, en despacho de 26 de Febrero de 1862, que el Sr. Mon ha tenido presente.

Pero aun así no hay que negar que la salida de la expedicion produjo en los primeros momentos una cierta impresion que tardó dias en desvanecerse. Nació ésta de la creencia de que el gobierno de España tenía miras de intervencion en México, con el fin de favorecer un partido. Se pasó, pues, por Sir J. Chamton al ministro de Estado, del cual el Sr. Mon pudo hacerse cargo, porque es de la mayor importancia. En este despacho, en el que se formulaban observaciones con motivo de la salida de la expedicion de la Habana; pero la respuesta del gobierno fué tan digna, tan enérgica, como de la real orden pasada al Sr. Isturiz se desprende. No quiero leerlo, porque me he propuesto no leer mas que lo que sea preciso para aclarar los hechos que han quedado en alguna oscuridad despues que ha hablado el Sr. Mon.

Por lo demas, señores, se ha dicho repetidas veces cuáles fueron las verdaderas causas de la salida de la expedicion de Cuba. La digna autoridad que estaba al frente de aquella capitania general, había organizado rápidamente la expedicion, y no creyó posible detener la salida; creyó ademas, que si por ventura alguna de las otras escuadras de los gobiernos que tomaban parte en la accion mancomunada de México, aparecía en las aguas de Veracruz, la honra y la dignidad de España hubieran podido quedar grandemente comprometidas.

Dió, pues, orden para salir la expedicion, pero ¿qué hizo cuando recibió la del gobierno de S. M.? Lo que hizo fué apresurarse á prevenir que todas las operaciones que se realizaran se verificasen á nombre y por el interés de los tres gobiernos como prevenia el convenio, del cual tenía ya las noticias oficiales que se le habían comunicado: se le habían dado ya por el gobierno esas noticias; se le habían comunicado, no solamente la orden de 7 de Noviembre, sino órdenes repetidas, cuyas minutas tengo á la vista, informándole del curso que llevaban las negociaciones para la celebracion del convenio de Lóndres; y en vista de esas noticias que tenía, y de haber llegado á sus manos el convenio ya celebrado, aunque no se le hubiese comunicado de oficio, el capitán general, lleno de celo y de lealtad, vaciló sobre la resolucion que debía tomar. Se decidió, por último, á hacer salir la expedicion; pero llegando la orden de 7 de Noviembre, dió las disposiciones convenientes para que esa salida no pudiese perjudicar de ningun modo al curso de las operaciones que hubieran de ejecutarse.

¿Pudo el gobierno dar noticia de la celebracion del tratado de Lóndres, ántes del dia en que lo verificó? Aquí tocó el Sr. Mon un punto en el cual me detendré ligeramente.

Habló su señoría de que este retraso en recibir el gobierno la noticia de haberse firmado el convenio de Lóndres, había procedido de que el convenio se había firmado en Lóndres debiendo firmarse en Paris. Yo bien sé que el Sr. Mon tuvo un sentimiento en que el convenio de Lóndres se firmara en aquella capital y no en Paris; yo lo tuve tambien; pero no creo como el Sr. Mon, que hubiera influido en lo más mínimo para fijar sus estipulaciones, el que se hubiera firmado en Paris ó en Lóndres. La disposicion en que se encontraban los tres gobiernos, los propósitos del gobierno británico no podían alterarse: toda la influencia del Sr. Mon, todas las gestiones de su señoría, no hubieran dado ese resultado: el gobierno británico, lo había dicho terminantemente, que quería que la accion mancomunada fuera dirigida sólo á obtener la reparacion de los agravios inferidos á las tres naciones, y no á intervenir en nada en los negocios interiores de la República, y tanto el gobierno británico, como el español, como el francés, no se hubieran separado de esta idea en el convenio, por más que se hubiera firmado en Paris.

Vinieron los acentecimientos eslabonándose como los ha presentado el Sr. Mon. La noticia de la expedición produjo un aumento de las fuerzas francesas, y aquí ha incurrido su señoría en otro error que me es forzoso y sumamente importante desvanecer. El Sr. Mon ha afirmado que yo había dicho que el aumento de las fuerzas francesas había sido la causa de las complicaciones que habían ocurrido; mas llevaba su señoría sus aseveraciones hasta el extremo de asegurar que yo había manifestado que las conferencias de Orizaba habían tenido un fin desagradable por consecuencia del aumento de las tropas francesas.

Yo hubiera deseado que el Sr. Mon, al imputarme esas palabras, hubiera podido leer el discurso donde yo las hubiera consignado. Yo puedo asegurar al Sr. Mon que no ha sido esa nunca mi opinión ni la opinión del gobierno: creimos que el aumento de las fuerzas francesas era una cosa natural, y no que pudiera producir de ninguna manera los sucesos deplorables que su señoría lamentaba ayer.

Pero decía el Sr. Mon que al informar yo al general conde de Reus de la resolución del gobierno imperial, le había manifestado, que el aumento de las fuerzas francesas se había hecho sólo para ir á México en caso necesario, daba con estas palabras motivo para creer que yo, al comunicar al señor conde de Reus la resolución del gobierno de S. M. imperial, había desfigurado los términos de la comunicación que su señoría me había dirigido, suponiendo que las fuerzas francesas se aumentaban sólo para el caso necesario de ir hasta México.

Señores, la comunicación del Sr. Mon es de 18 de Enero; pero el día anterior, 17, había recibido yo otra del embajador de S. M. imperial, en la cual me expresaba cuál era la causa del aumento de las fuerzas francesas.

Esta comunicación está entre los documentos impresos que se hallan en mano de los señores diputados. Dice así:

«Embajada de Francia en Madrid, á 17 de Enero de 1862.—Señor ministro: Me apresuro á manifestar á V. E. que Mr. Thouvenel me anuncia en un despacho telegráfico que acaba de recibir, que S. M. el emperador, no dudando que sea necesario ir á México mismo á dictar la paz, ha decidido que el cuerpo expedicionario de Francia se aumente en 3,000 hombres.»

¿Dice por ventura este despacho que se da orden para ir á México de todos mo-

dos? No; lo da sólo como un hecho que se considera probable; pero, además, yo he buscado el despacho á que se refería ayer el Sr. Mon, en que yo había dicho eso al Sr. general Prim, y no lo he encontrado. No niego que exista, pero no lo he encontrado, y rogaria al Sr. Mon que se sirviera leerle para que se vea cuáles son sus términos.

Sobrevinieron, señores, las disidencias de Veracruz, y aquí es donde yo debo decir cuál era la opinión del gobierno acerca de las causas de la desviación de la acción mancomunada de las tres potencias en México. La causa de esta desviación ha sido la resolución de enviar la nota colectiva.

La resolución del gobierno había sido clara y terminante: se había dudado de si íbamos á hacer la guerra; el gobierno creía que esto no tendría lugar, pero como podía suceder en el caso de que no dieran los mexicanos las explicaciones debidas, se previó esa eventualidad y se hizo lo que hacían los romanos en ocasiones semejantes: enviar un heraldo de armas que hiciera presentes las reclamaciones del imperio, y diera un plazo para contestarlas; este era el derecho que se llamaba *feicial*. Los tres gobiernos creyeron, pues, que á la presencia de las tres naciones en el territorio mexicano se haría en el país una manifestación en favor del establecimiento de un gobierno ordenado: pero todo sucedió al contrario, y desde el principio quedó, si no frustrada la expedición, al menos cambiada, sin que el gobierno español pudiera evitar esta contrariedad.

El gobierno español había prevenido á sus plenipotenciarios que se presentasen y sostuviesen colectivamente las reclamaciones; pero vista la divergencia de los plenipotenciarios franceses é ingleses, acerca de éstas, el Sr. conde de Reus tomó un medio de conciliación, y se envió nota colectiva, prescindiendo de las reclamaciones mientras se esperaban las instrucciones de los respectivos gobiernos acerca de ellas.

El Sr. Mon censuraba también el que se hubieran pedido las provisiones para las tropas en vez de tomarlas á viva fuerza, y sin embargo, su señoría no debe ignorar que antes de toda guerra hay un estado *ante bellum*, cuya duración se emplea en justificar la guerra, en hacer ver que existe una necesidad de hacerla.

¿Cómo, pues, habían de prescindir tres gobiernos civilizados de pasar al de México una nota, haciendo manifestación de

los fundamentos de la guerra? Esto era, pues, una cosa muy prudente.

No diré yo que no hubiera podido hacerse una redacción mejor de los preliminares de la Soledad. Ha dicho el gobierno con harta franqueza, que algunas de las cláusulas de los preliminares le parecieron peligrosas; que hubieran podido redactarse mejor seguramente. Si hubiera habido telégrafo por medio del cual hubiera podido comunicarse el plenipotenciario con el gobierno, éste hubiera dado orden para suscribir los preliminares en la forma en que se habían redactado; esto lo ha dicho ya otra vez muy terminantemente.

Pero la situación de las cosas era ya tal, que colocada la cuestión en el terreno de las negociaciones, los preliminares de la Soledad no podían menos de aceptarse: ¿cómo? Del modo que lo hizo el gobierno de S. M., previniendo al general Prim que si las conferencias de Orizaba no daban un resultado satisfactorio, obrase con energía, emplease los medios de que disponía para obligar al gobierno de México á dar á España la clase de satisfacciones que reclamaba. ¿Hubo, pues, en esto de parte del gobierno contemplación ni términos medios? ¿Podía rechazar ya los preliminares, que eran un hecho consumado, por más que algunas de sus cláusulas parecieran poco convenientes? ¿Podía hacer más que prevenir que, en el caso de que las conferencias no produjeran el resultado que se esperaba, obrase con vigor y energía para compeler al gobierno de México á dar las satisfacciones debidas? Pues eso se hizo.

Fueron, pues, los preliminares en su fondo y en su fin un convenio celebrado con objeto de ver si había medio de llegar á un arreglo é impedir el rompimiento de las hostilidades. En este concepto la aprobación de los preliminares era una necesidad.

Pero, señores, pocos días antes de llegar á las conferencias de Orizaba, se empeñó una cuestión con motivo de la aparición del general Almonte en el territorio de la República.

Decía el Sr. Mon, que si el presidente del consejo de ministros hubiera manifestado al general Almonte que no convenía que fuese á México, no hubiera ido. Permitame su señoría que dude mucho de la verdad de esta aserción. El general Almonte había ido de París á Viena, de París á Madrid, siempre ocupado de un pensamiento, de una idea, á cuya realización caminaba como mexicano: hacia bien. El sólo era el juez de la conveniencia que á

su patria pudieran traer los trabajos en que estaba empeñado; pero comprometido una vez, ¿cómo se puede creer que la indicación del presidente del Consejo de Ministros le hubiera disuadido de ir á México á fin de realizar los planes que había concebido?

Pero aquí importa mucho fijar un hecho capital. Se ha creído, señores, que el plenipotenciario de S. M. le negó el abrigo y amparo que la expedición francesa daba al general Almonte, y no era esto; declaró siempre que el general Almonte debía gozar de la protección que le daban las fuerzas francesas; no pudo fijar su mente en la idea de que fuese entregado á las fuerzas de Juárez para que hicieran con él lo que hicieron con el desgraciado Robles Pezuela; esa idea nunca pudo caber en el ánimo del plenipotenciario de su majestad.

Pero el general Almonte era el jefe de un partido, era una persona de mucha importancia, y para completar toda la gravedad de su aparición en los reales aliados, había declarado á todos los plenipotenciarios que iba á México con el objeto de trabajar para el establecimiento de una monarquía, y para hacer triunfar la candidatura del príncipe Maximiliano de Austria. Vista una declaración como esta, ¿era posible que se le considerase como un proscrito político á quien se le pudiera negar la protección y el amparo á que tiene derecho todos los desgraciados, aun de los gobiernos más débiles?

La contradicción, pues, se empeñó en este terreno; pero aun entonces la idea de ir á México fué indicada por el general plenipotenciario de S. M.; no rehusaba de ninguna manera emprender las operaciones; lo que pedía era que se pusiese por base y fundamento de ellas, la negativa del gobierno mexicano á dar satisfacción de los agravios cometidos anteriormente y de los que en aquella fecha se estaban cometiendo por los agentes del gobierno.

Había, pues, una divergencia, no en el fin, sino en la causa, y esto lo ha declarado el ministro de la Gran Bretaña en despachos dirigidos á su representante en México. ¿Cuál fué la causa del rompimiento de las conferencias en Orizaba? El ministro inglés dice en despacho de 22 de Mayo del año pasado:

«El primer punto de la disidencia fué la protección dada al general Almonte, y el segundo el empeño de Mr. de Saligny de marchar sobre México sin esperar la satisfacción de los agravios.»

No necesito, por consiguiente, esforzar-